



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO  
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 16 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1946 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del año 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 12 de agosto del año 2022, en que nombra a Doña Mariela Flores Campos en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022 donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde se indica que Doña Mariela Flores Campos tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- Carta de la señora Nelly Saavedra Cortes, cedula de identidad [REDACTED] propietaria del vehículo placa patente RHXV-57-9, quien señala que, por un error de tasación se generó un cobro en exceso por el pago de permiso de circulación 2023, por lo que solicita la devolución por la diferencia a su favor.
- 6.- Boletín serie [REDACTED] donde se cobró con la tasación incorrecta, Tasación del SII donde se indica la tasación que corresponde a su vehículo, y el valor de permiso de circulación que debía cobrarse.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°645 de fecha 22 de mayo de 2023, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 140.691.- a la señora Nelly Saavedra Cortes.
- 8.- Ordinario N°10 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°97 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la señora Nelly Saavedra Cortes.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

16 JUN 2023

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 140.691.- por el vehículo placa RHXV-57-9 de propiedad de la señora Nelly Saavedra Cortes, cédula de identidad N [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al cobro erróneo de permiso de circulación generado por una tasación que no correspondía a la del vehículo.



2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Observados	Revisado
		15 JUN 2023

